

INFORME DE COMISIÓN



Lugar de la Comisión:

ORIZABA, VERACRUZ.

Fecha:

12/09/2019

**INFORME:-** Se acudió el día 29 de Agosto de 2019 a la Ciudad de Orizaba, Veracruz, en donde el día 30 de Agosto de 2019, se atendió audiencia laboral en la Junta Especial número 54 en Orizaba, Ver., en donde se compareció a favor de la Entidad en el desahogo de la prueba testimonial ofrecida por la parte actora, compareciendo los testigos ofrecidos y que de las preguntas formuladas se desprendió la dependencia económica del actor con la finada trabajadora, por lo que la Junta Federal acordó: que se tiene por desahogada la prueba referida por lo tanto al no haber prueba alguna pendiente que desahogar, se turnan los autos a proyecto de laudo.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

COMISIONADO

Lic. María Isabel Jácome Dionisio  
Coordinadora General

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA  
LA COMISIÓN

Lic. Carlos Antonio Davila Amerena  
Titular de la Unidad Jurídica

PAGADO LICONSA  
OFICINA CENTRAL

LICONSA, S. A. DE C. V.  
DEPTO. DE CONTABILIDAD  
FINANCIERA  
CONTABILIZADO